

Padres en Acción (PEA)

=Grupo B=
LIDERAZGO 1° y 2°
2026-2027

A continuación, se presenta el siguiente calendario de actividades para el Ciclo Escolar 2025-2026 con respecto al programa Padres en Acción el cual constará de 11 sesiones, que se llevarán a cabo de manera mensual.

**Las fechas fueron proyectadas previo al calendario escolar del ciclo (2026-2027) por lo que podrían estar sujetas a cambios.*

Sesión 1 28 de septiembre de 2026	Sesión 5 18 de enero de 2027	Sesión 9 17 de mayo de 2027
Sesión 2 19 de octubre de 2026	Sesión 6 15 de febrero de 2027	Sesión 10 07 de junio de 2027
Sesión 3 23 de noviembre de 2026	Sesión 7 08 de marzo de 2027	Sesión 11 05 de julio de 2027
Sesión 4 14 de diciembre de 2026	Sesión 8 19 de abril de 2027	

Al firmar esta responsiva confirmo de enterado de las fechas en las que se llevará a cabo el programa comprometiéndome a cumplir con la asistencia en un 80%.
Para más información, comunicarse con la Coordinación de Desarrollo Humano.

Estudiante: _____ grado: _____

Líder de familia: _____ fecha: _____

Firma de padre/madre o tutor

**LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE PADRES EN ACCIÓN
LIDERAZGO JOVEN
*Ciclo escolar 2026 - 2027***

- El programa consta de once sesiones (programadas una por mes desde septiembre 2026 a julio 2027)
- El horario de las sesiones es de 7:30 a 9:00am
- La puerta de acceso cerrará a las 7:45am, sin posibilidad de acceso posteriormente
- Se debe asistir a las sesiones de manera obligatoria
- Sólo podrá asistir el padre, madre y/o tutor legal del estudiante
- En caso de que asista otra persona o familiar no se tomará en cuenta su asistencia
- La asistencia mínima es del 80%
- Si no se alcanza el porcentaje de asistencia mínimo requerido se corre el riesgo de perder la beca para el siguiente ciclo escolar
- Se debe participar de la sesión completa, es decir, no se puede retirar antes de la hora indicada, de lo contrario la asistencia no cotará
- Las sesiones sólo se podrán reponer en caso de ser justificadas
- Sólo podrá justificarse un máximo de tres sesiones
- Las sesiones que no se justifiquen no podrán reponerse
- Para justificar una inasistencia, sólo puede ser por medio de correo institucional, directamente al correo desarrollohumano@afavordelnino.org
- Únicamente se puede justificar una asistencia por medio de una receta médica, o bien, en caso de la pérdida de un familiar directo
- Se debe compartir dicho justificante médico en un plazo no mayor a 48hrs después de la sesión a justificar (es decir, si la sesión es el lunes, más tardar el día miércoles de dicha semana deberá enviar el justificante).
- En caso de enviar el justificante después de la fecha indicada, no se tomará en cuenta, ni se podrá validar como justificante.
- Todas las sesiones injustificadas o justificadas fuera de tiempo, se harán acreedoras a una incidencia

Conozco los lineamientos antes mencionados sobre el programa de Padres en Acción y estoy consciente del compromiso adquirido en éste, por lo tanto, firmo de común acuerdo.

Líder de familia _____ Firma _____

Estudiante _____ Grado: _____ Grupo: _____

**LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE PADRES EN ACCIÓN
LIDERAZGO JOVEN
*Ciclo escolar 2026 - 2027***



- El programa consta de once sesiones (programadas una por mes desde septiembre 2026 a julio 2027)
- El horario de las sesiones es de 7:30 a 9:00am
- La puerta de acceso cerrará a las 7:45am, sin posibilidad de acceso posteriormente
- Se debe asistir a las sesiones de manera obligatoria
- Sólo podrá asistir el padre, madre y/o tutor legal del estudiante
- En caso de que asista otra persona o familiar no se tomará en cuenta su asistencia
- La asistencia mínima es del 80%
- Si no se alcanza el porcentaje de asistencia mínimo requerido se corre el riesgo de perder la beca para el siguiente ciclo escolar
- Se debe participar de la sesión completa, es decir, no se puede retirar antes de la hora indicada, de lo contrario la asistencia no cotará
- Las sesiones sólo se podrán reponer en caso de ser justificadas
- Sólo podrá justificarse un máximo de tres sesiones
- Las sesiones que no se justifiquen no podrán reponerse
- Para justificar una inasistencia, sólo puede ser por medio de correo institucional, directamente al correo desarrollohumano@afavordelnino.org
- Únicamente se puede justificar una asistencia por medio de una receta médica, o bien, en caso de la pérdida de un familiar directo
- Se debe compartir dicho justificante médico en un plazo no mayor a 48hrs después de la sesión a justificar (es decir, si la sesión es el lunes, más tardar el día miércoles de dicha semana deberá enviar el justificante).
- En caso de enviar el justificante después de la fecha indicada, no se tomará en cuenta, ni se podrá validar como justificante.
- Todas las sesiones injustificadas o justificadas fuera de tiempo, se harán acreedoras a una incidencia

Atentamente

Coordinación de Desarrollo Humano